



Jueves, Diciembre 8, 2016

Resumen:

Un arreglo amistoso fue lo que lograron las 6 parejas con el Estado, ya que estas parejas están a favor de la fertilización in vitro (FIV), como demandaron al Estado este debería pagarle la suma de \$50.000 (¢28 millones). Este procedimiento quedó prohibido en el país, luego de un fallo de la Sala Constitucional del año 2000, el cual exigía que dicha técnica fuera regulada.

Con el convenio logrado, a partir de setiembre del 2017, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) deberá empezar a ofrecer la técnica de fecundación in vitro, como parte de sus programas públicos de salud y tratamientos para la infertilidad, indica el fallo.

Periodista: Carlos Láscarez S

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/parejas-en-favor-de-fiv-logran-acuerdo-con-el-estado>